



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 febrero de 2024

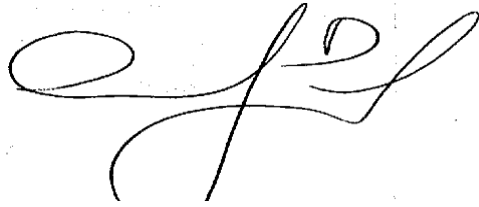
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión Sobrevivientes)
DEMANDANTE:	LUZ MARIELA CANO RIOS
DEMANDADA:	COLFONDOS S.A.
LITISCONSORCIO:	SIMON VILLA GARCES
CAUSANTE:	ALBEIRO DE JESÚS VILLA (fallecido el 06 de mayo de 2021)
RADICADO:	05001310500220220027700
ASUNTO:	Acta de audiencia
Link próxima audiencia: 21 de junio de 2024 a las 8:30 am https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmZhy2U1MzgtMTlmMy00NWNjLWE3ZDgtNWQwMzMxNjc1OWQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Fracasada; **sin excepciones previas** por resolver;
medidas de saneamiento: conforme lo acontecido en audiencia, se hizo necesaria la notificación del presente proceso, a la señora Clara Inés Garcés Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía 43898510, teléfono 3193661958 y correo electrónico victorbega@outlook.com, una vez realizada la vinculación, se dará traslado de la eventual demanda a la demandada y llamada en garantía para que procedan a su contestación y se retomarán las etapas procesales y se reserva nueva fecha de audiencia para el 21 de junio de 2024 a las 8:30 am.

Por secretaría, notifíquese de la existencia de este proceso a la señora Clara Inés Garcés Londoño, para que indique expresamente si es su interés o no presentar demanda, e

informándole que existe fecha para continuar con el presente trámite para el 21 de junio de 2024 a las 8:30 am.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c2f45a7f655f2a80c69a08991205d080412030d4c51510bd7e61c92fe0c5a9**

Documento generado en 28/02/2024 02:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>